--- Trelew, de mayo de 2011.----------

--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 82 por la parte actora, Sr. H. E. A., con el patrocinio del Dr. E. O. R., contra la sentencia de fs. 80 y vta.----------

--- Puestos los mismos a disposición de la parte por el plazo y a los fines del Art. 262, Ley XIII, 5 Anexo A, atento el informe de fs. 91, corresponde declarar la deserción del recurso.-

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:----------

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte actora a fs. 82, contra la sentencia definitiva de fs. 80 y vta..---------- ----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.---------- ----------

CARLOS DANTE FERRARI
JUEZ DE CAMARA

CARLOS A. VELAZQUEZ
PRESIDENTE

MARCELO J. LOPEZ MESA
JUEZ DE CAMARA

--- REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2.011 – SICA.- CONSTE.- ----------

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO DE CAMARA